

Uso responsable de antimicrobianos – Hacia “Una Salud” (Gross Responsible use of antimicrobials - Towards “One Health”)

Abstract

El concepto de **Una Salud** está generando cambios en el uso de antimicrobianos en producción animal y es necesario estar preparados para afrontar las exigencias de un Mercado que priorizará disminuir la Resistencia Antimicrobiana. No se prohíbe el uso de los antimicrobianos, se pide el uso responsable de los mismos y siempre con prescripción de un Profesional Veterinario.

The concept of **One Health** is generating changes in the use of antimicrobials in animal production and it is necessary to be prepared to meet the demands of a Market that will prioritize reducing Antimicrobial Resistance. The use of antimicrobials is not prohibited, the responsible use of them and always with the prescription of a Veterinary Professional are requested.

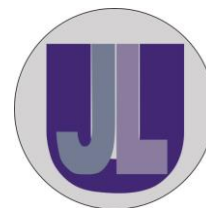
Introducción

En los últimos años ha comenzado una concientización del problema por el aumento de la resistencia a los antimicrobianos en los humanos y los animales. Desde distintos sectores se comenzó a buscar estrategias. El concepto de “**Una Salud**” surgió de la consideración de las grandes oportunidades ligadas a la protección de la salud pública por medio de las políticas de prevención y control de patógenos en las poblaciones animales en la interfaz entre el hombre, el animal y el medio ambiente.

La puesta en práctica de la visión “**Una Salud**” ha sido facilitada por una alianza formal concertada entre la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Desde la Agencia Europea de Medicina (EMA) iniciaron un trabajo de clasificación de los antimicrobianos en 4 (cuatro) grupos:

- La categoría A (“Evitar”) incluye clases de antimicrobianos no autorizados actualmente en medicina veterinaria en la UE. Para estos medicamentos, su uso en animales productores de alimentos está prohibido y se pueden administrar a animales de compañía individuales solo en circunstancias excepcionales.
- La Categoría B (“Restricción”) se refiere a quinolonas, cefalosporinas y polimixinas de tercera y cuarta generación. El uso de estos antimicrobianos en animales debe restringirse para mitigar el riesgo para la salud pública.
- La categoría C (“Precaución”) abarca los antimicrobianos para los cuales, en general, existen alternativas en medicina humana en la UE, pero en medicina veterinaria solo hay algunas alternativas en ciertas indicaciones. Estos



antimicrobianos solo deben usarse cuando no haya sustancias antimicrobianas en la Categoría D que sean efectivas.

- La categoría D ("Prudencia") es la categoría de menor riesgo. Los antimicrobianos que pertenecen a esta categoría pueden usarse en animales de manera prudente. Esto significa que debe evitarse el uso innecesario y los largos períodos de tratamiento y el tratamiento en grupo debe restringirse a situaciones en las que el tratamiento individual no es factible.

Los plazos que se propusieron para el cumplimiento definitivo son de tres años, cumpliéndose en el año 2022, momento en que no solo será obligatorio para los países miembros de la UE, sino para los proveedores de proteína animal a dicho mercado. Es importante recordar que las normativas de la UE, son tomadas como condición para ingresar a otros mercados, como por ejemplo Rusia, China o países de África.

Situación regional

La producción de carne porcina en Latinoamérica está en crecimiento, no solo para abastecer los mercados locales, sino para ser parte de la oferta mundial.

Las condiciones que se aplicarán en los países compradores, harán necesario una reestructuración del uso responsable de antimicrobianos, pero ayudarán a ofrecer carne de calidad también a los mercados locales, tratando de colaborar con la Salud Pública reduciendo la Resistencia Antimicrobiana (RAM).

Es importante señalar que no se está prohibiendo el uso de antimicrobianos (para el grupo A –el más restrictivo- se utilizó la palabra “evitar”, permitiendo dejar abierta una pequeña rendija que contemple algún problema muy grande en las producciones pecuarias y que la única salida sea utilizar algún antimicrobiano de dicho grupo), sino se está pidiendo un uso responsable. Y en este punto la clave es la participación del Profesional Veterinario que tiene cada granja en el uso responsable, debiendo tener todo el apoyo del dueño del establecimiento.

Hay que cambiar la estrategia de utilizar los antimicrobianos para “tapar” problemas de instalaciones, de manejo o falta de bioseguridad y utilizarlos frente a una situación particular, con el análisis correcto del Profesional Veterinario.

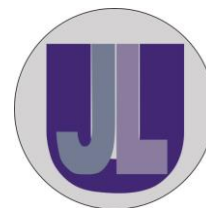
Un caso particular fue la prohibición en Argentina del uso de la Colistina. Si bien se utilizaba en cerdos de forma continua en las primeras etapas de crecimiento y como promotor, la prohibición fue total por su incidencia en la salud humana. Más allá de premoniciones catastróficas, todo el sector se acomodó y siguió produciendo sin disminuir los resultados productivos.

Actualmente se está trabajando en la misma normativa que lleva adelante la UE, adecuándola a la realidad regional y con el compromiso de los propios granjeros, sumado a los Profesionales Veterinarios. No es imposible llegar con un importante camino recorrido para el año 2022.

Sería muy interesante poder coincidir y tomar medidas similares en Latinoamérica, sabiendo que las decisiones son autónomas de cada país, pero que en un trabajo mancomunado Público-Privado de los representantes, permitiría compartir experiencias y avanzar más rápido.

Informe del Sector Porcino

Nº3 Año 1



Como región debemos cambiar la forma de trabajo, dejar de ser reactivos a los cambios y comenzar a ser proactivos y llegar a tiempo. Y en este caso en particular estamos cuidando mucho más que la salud de nuestros animales, estamos cuidando la salud de nuestra gente.

Conclusión

Los cambios se van a producir y es importante estar preparados. **Una Salud** no es un slogan, es un convencimiento que debemos asumir para seguir produciendo y ofrecer proteína animal de calidad y cuidar la salud de nuestras pjaras y nuestra gente.

Ing. Zoot. Juan Luis Uccelli
Consultor del Sector Porcino
juanluisuccelli@gmail.com

Fuentes

<https://eur-lex.europa.eu>

<https://www.oie.int>

<https://www.3tres3.com>

Sugiero la lectura de los muy buenos artículos de la Dra. Cristina Muñoz Madero

<https://www.3tres3.com/articulos/¿tienes-dudas-sobre-los-cambios-en-la-prescripcion-de-antimicrobianos-41269/>

<https://www.3tres3.com/articulos/cambios-en-la-prescripcion-de-antimicrobianos-dudas-y-respuestas-2-41473/>

<https://www.3tres3.com/articulos/cambios-en-la-prescripcion-de-antimicrobianos-dudas-y-respuestas-3-41551/>